JSB

DECLARACIÓN



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)

15.NUN 2017

PROYECTO DE DECLARACIÓN

-CM-17

543

9 7

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERES TURÍSTICO, MUNICIPAL Y EDUCATIVO OLIMPIADAS DE TURISMO 2017.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración N° 2016-CM-16: "Declarar de interés municipal y educativo a las Olimpidas de Turismo".

Nota 1263 de Secretario de Turismo y Producción, señor Marcos Barbieris.

Solicitud de declaración de interés.

FUNDAMENTOS

El 27 de septiembre es el día mundial del Turismo por lo que la Organización Turismo Sin fronteras organiza una vez más las Olimpiadas de Turismo.

Turismólogos Sin Fronteras es la primera Organización Internacional, cuyo objetivo principal es promover el interés colectivo por el turismo responsable. La Organización fue creada por profesionales y estudiantes universitarios de Argentina, Chile, México y Uruguay. Es un emprendimiento social con compromiso comunitario, basado en la articulación colaborativa del conocimiento interdisciplinario aplicado al campo del turismo.

Para Turismólogos sin Fronteras, el futuro del turismo se debe basar en la preservación del planeta, el desarrollo humano integral e inclusión social. Pretenden diseñar y gestionar propuestas involucradas con el patrimonio, ambiente, sociedad y economía pensando en los destinatarios. Consideran que la turismología amalgama todas las profesiones, oficios, vocaciones y talentos necesarios para aplicar al campo del turismo. Es una conjunción equilibrada de conocimientos y prácticas orientados a lograr un desarrollo responsable en forma integral.¹

Por su parte, las Olimpiadas de Turismo consisten en una propuesta exclusiva de Turismólogos sin Fronteras, que vincula educación y turismo desde un paradigma

¹ http://www.turismologos-sin-fronteras.org/#!/-nuestra-organizacin/



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)

innovador. Buscando promover el turismo responsable en la comunidad, fomentar, apoyar proyectos y talentos de estudiantes, así como alentar la inclusión transversal del turismo en la educación.

Las Olimpiadas de Turismo son una propuesta emblemática y permanente de Turismólogos sin Fronteras y se inspiran en las numerosas Olimpiadas del Conocimiento, del Deporte, y de toda actividad olímpica que se interese en alcanzar niveles superadores promoviendo mejores personas, tales como las Olimpíadas de Geografía, de Matemáticas, de Historia, de Filosofía, Informática, Biología, Construcciones, Tecnología, del Conocimiento, etc.

En estos encuentros se toman las mejores experiencias nacionales e internacionales en competencias del saber y del saber hacer, honrando sus trayectorias e incorporando un paradigma innovador y propio con actividades integradoras entre el turismo y la educación.

Las Olimpiadas de Turismo orientan su participación sobre cuatro ejes básicos sobre los cuales se trabajan contenidos integrales y se elaboran anteproyectos locales propios de cada nivel educativo.

Buscando acompañar al grupo Turismo sin Fronteras en este camino para la difusión de sus atividades, consideramos importante el acompañamiento de la presente iniciativa.

AUTORES/AS: Concejales Julia Fernández, Gerardo Avila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Painefil (JSB).

Planua Juntas

Conceixi Numicipal Bloque Juntos Somos Bariloche Mascrivilidat de Sen Certos de Bariloche

GERANDO AVILA Concylal Municipal

Bloque Jurios Comos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Mandopalidad de Sen Carlos de Berliotre
INICIATIVA: Turismólogos sin Fronteras.

JELAUDIA CONTTAKRAS Concelet Municipal Bloque Juntos Somos Bertoche

COLABORADORES: María Inés Picone.

PULLA FERNANDEZ
Concejal Municipal

Municipalidad

JIHENIAG ANITZIAO Concejal municipal What zomos solmut supole

Regges Junios Somos Beritoche Reinfopsided de San Carlos de Barriche

DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

JSB

DECLARACIÓN



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)

El proyecto original N° /17, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N° /17. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés turístico, municipal y educativo las Olimpiadas de Turismo 2017, organizadas por el grupo Turismólogos sin Fronteras ha realizarse el 27 de septiembre en San Carlos de Bariloche.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, se archiva